



4ª reunión Plan de Aislamiento Acústico

Aena destina 3,5 millones de euros a la insonorización de 409 inmuebles del entorno del Aeropuerto César Manrique-Lanzarote

- Se han finalizado las obras de insonorización de las primeras 26 viviendas, por un importe de 178.500 euros, y en otros 431 inmuebles están en fase de ejecución

28 de abril de 2026

Aena continúa avanzando en la ejecución del Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto César Manrique-Lanzarote con la aprobación de una inversión de 3,5 millones de euros, destinados a la insonorización de 408 viviendas y una escuela infantil, cuyas actuaciones ya están planificadas y se prevé que finalicen a medio plazo.

En la cuarta reunión de seguimiento del Plan, celebrada este martes, asistieron representantes del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), Cabildo de Lanzarote y ayuntamientos de Arrecife, San Bartolomé y Tías, así como personal de Aena. En ella, además de la inversión aprobada, se informó de que, tras la finalización de mediciones acústicas, se ha confirmado la necesidad de realizar actuaciones de aislamiento en 627 inmuebles. Asimismo, en otros 49 inmuebles, la financiación y ejecución de las obras queda pendiente únicamente de la conformidad de sus propietarios con las soluciones propuestas.

En cuanto al desarrollo del plan, hasta la fecha se han ejecutado las obras de insonorización en 26 viviendas, que ya se encuentran aisladas acústicamente, por un importe de 178.500 euros. Otros 431 inmuebles se hallan actualmente con obras en fase de ejecución y, paralelamente, se continúa tramitando nuevas solicitudes.

El censo actual del Plan de Aislamiento Acústico del Aeropuerto César Manrique-Lanzarote asciende a 1.068 viviendas y edificaciones de uso sensible (912 en San Bartolomé, 89 en Arrecife y 67 en Tías). Hasta hoy se han recibido 718 solicitudes, por lo que todavía existe un elevado número de propietarios que aún no han realizado la petición de inclusión en el Plan.



Nota de prensa

Las actuaciones de insonorización se llevan a cabo en viviendas y edificaciones de uso sensible situadas dentro del ámbito definido por la servidumbre acústica del aeropuerto, delimitada por los niveles sonoros establecidos en la normativa vigente, y que dispongan de licencia de construcción anterior a su aprobación, en septiembre de 2021.

Para cualquier consulta sobre el proceso de insonorización, pueden dirigirse a la Oficina de Gestión de los Planes de Aislamiento Acústico a través del correo electrónico paa@ineco.com o del teléfono 91 590 31 70.